

NORMAS DE LOS TALLERES CURSO 2025/26

CEIP FERNÁN GONZÁLEZ

Glorieta Rosales s/n - 09400 Aranda de Duero (Burgos) – Telf. 947546282 Fax 947546358
<http://cpfernangonzalez.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi> Correo: 09000161@educa.jcyl.es

Las actividades extraescolares que les ofertamos para este curso escolar son **opcionales y se realizarán de lunes a viernes de 16 a 17 horas SOLO durante los meses de Octubre a Mayo**, ambos inclusive.

Estas actividades serán impartidas por los profesores/as del Centro y son gratuitas, sólo se pagará el importe correspondiente a los gastos de material (en caso de que fuera necesario).

Las inscripciones de las actividades ofertadas por el profesorado deberán entregarse al tutor/a **en la fecha estipulada, sin excepción. Todas las inscripciones recibidas después de la fecha señalada en la hoja de inscripción no se tendrán en cuenta.**

Cuando **un Taller sea demandado por un número inferior a 5 alumnos/as**, dicho **taller quedará suspendido**, permitiendo a los alumnos/as la posibilidad de reubicarse en otro taller si hubiera plazas vacantes.

Asimismo, el taller quedará suspendido cuando sólo acudan a él 4 niños o menos.

ENTRADAS Y SALIDAS A LOS TALLERES:

- Los alumnos/as de Comedor que participen en alguna de las actividades programadas para las 16:00 h., si son de 2º y 3º ciclo de Ed. Primaria serán recogidos por los responsables de cada actividad y, si son de Ed. Infantil o 1º ciclo de Primaria serán conducidos por las monitoras responsables del comedor, a las dependencias de sus talleres.
- Los alumnos que no sean usuarios de Comedor, deberán ser acompañados por sus padres o tutores entrando por la puerta principal (Glorieta Rosales) dirigiéndose al porche correspondiente según la etapa, **no debiendo entrar al colegio**. El profesor responsable del taller recogerá a los niños en los mencionados porches.

Cinco minutos después de la hora de inicio de los talleres, se cerrará la puerta y no se podrá acceder al Centro ni permanecer en el mismo, evitando así la presencia de personas ajenas a la actividad que podrían distorsionar el desarrollo de la misma. **Los alumnos que lleguen tarde a su taller, no serán admitidos en la actividad.**

Una vez finalizados los talleres, a las 17:00 horas, los padres recogerán a los alumnos en el porche por el que habían entrado. Cada profesor responsable de taller acompañará al grupo de alumnos al porche correspondiente para cerciorarse que todos los alumnos son recogidos por un adulto con la autorización pertinente en el caso de que no sea el padre, madre o tutor legal.

Los padres deberán ser puntuales en la recogida a las 17:00 horas. La falta de puntualidad reiterada a la hora de recoger a un alumno, puede provocar su expulsión de ese taller.

A partir de las 17:00 horas, sólo podrán permanecer en el recinto escolar los padres que tengan concertada una cita de Tutoría.

NORMAS DE LOS TALLERES CURSO 2025/26

CEIP FERNÁN GONZÁLEZ

Glorieta Rosales s/n - 09400 Aranda de Duero (Burgos) – Telf. 947546282 Fax 947546358
<http://cpfernangonzalez.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi> Correo: 09000161@educa.jcyl.es

ASISTENCIA:

Los padres de los alumnos se comprometen a que el niño/a asista a la actividad durante el periodo que dure la misma, comunicando al Centro su baja si por algún motivo tuviese que dejar de asistir.

Los profesores llevarán un control de asistencia y de participación de los alumnos. Dos faltas de asistencia no justificadas al mes o tres faltas trimestrales acumuladas, supondrá la pérdida del derecho de asistencia al taller.

El máximo de alumnos en reserva para un taller será de 8 alumnos, siendo llamados solamente en el primer trimestre si hubiera baja de otro alumno.

BIBLIOTECA ESCOLAR: de lunes a viernes de 16 a 17 horas con las siguientes funciones:

- **Préstamo y/o lectura de libros:** en horario de 16 a 17 horas, desde 3 años hasta 4º de primaria, los alumnos que quieran coger un libro de la biblioteca tendrán que venir acompañados de un adulto.
A partir de 5º de primaria, en horario de 16 a 17 horas, los alumnos podrán acudir a la biblioteca para el préstamo de libros, para realizar trabajos en común o bien para búsqueda de información.
- **Realización de trabajos grupales o individuales** y consulta con acceso a búsqueda de información en internet o libros.
- En caso excepcionales, se podrán quedar en la biblioteca los alumnos cuyas familias lo soliciten con la finalidad de conciliar la vida familiar y laboral.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODAS LAS NORMAS QUE REGULAN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO.
